



Veinte y tres de Mayo

SELLO QVARTO, VEINTE Y TRES DE MAYO DE MIL SETECIENTOS Y OCHO

Ayuntamiento de S. de Mayo

En la Villa de México

En el año de Mayo de mil setecientos y ocho, ayuntamiento de la Villa de México, ayuntamiento de la Villa de México, ayuntamiento de la Villa de México

que yo el Sr. D. Juan Pimentel, ayuntamiento de la Villa de México, ayuntamiento de la Villa de México, ayuntamiento de la Villa de México

que yo el Sr. D. Juan Pimentel, ayuntamiento de la Villa de México, ayuntamiento de la Villa de México, ayuntamiento de la Villa de México

que yo el Sr. D. Juan Pimentel, ayuntamiento de la Villa de México, ayuntamiento de la Villa de México, ayuntamiento de la Villa de México

que yo el Sr. D. Juan Pimentel, ayuntamiento de la Villa de México, ayuntamiento de la Villa de México, ayuntamiento de la Villa de México

que yo el Sr. D. Juan Pimentel, ayuntamiento de la Villa de México, ayuntamiento de la Villa de México, ayuntamiento de la Villa de México

que yo el Sr. D. Juan Pimentel, ayuntamiento de la Villa de México, ayuntamiento de la Villa de México, ayuntamiento de la Villa de México

que yo el Sr. D. Juan Pimentel, ayuntamiento de la Villa de México, ayuntamiento de la Villa de México, ayuntamiento de la Villa de México

que yo el Sr. D. Juan Pimentel, ayuntamiento de la Villa de México, ayuntamiento de la Villa de México, ayuntamiento de la Villa de México

que yo el Sr. D. Juan Pimentel, ayuntamiento de la Villa de México, ayuntamiento de la Villa de México, ayuntamiento de la Villa de México

que yo el Sr. D. Juan Pimentel, ayuntamiento de la Villa de México, ayuntamiento de la Villa de México, ayuntamiento de la Villa de México

que yo el Sr. D. Juan Pimentel, ayuntamiento de la Villa de México, ayuntamiento de la Villa de México, ayuntamiento de la Villa de México

Sobre revo-  
ción de Poderes  
a Nicara.

En este Ayuntamiento de la Villa de México, ayuntamiento de la Villa de México, ayuntamiento de la Villa de México

que yo el Sr. D. Juan Pimentel, ayuntamiento de la Villa de México, ayuntamiento de la Villa de México, ayuntamiento de la Villa de México

que yo el Sr. D. Juan Pimentel, ayuntamiento de la Villa de México, ayuntamiento de la Villa de México, ayuntamiento de la Villa de México

que yo el Sr. D. Juan Pimentel, ayuntamiento de la Villa de México, ayuntamiento de la Villa de México, ayuntamiento de la Villa de México

que yo el Sr. D. Juan Pimentel, ayuntamiento de la Villa de México, ayuntamiento de la Villa de México, ayuntamiento de la Villa de México

que yo el Sr. D. Juan Pimentel, ayuntamiento de la Villa de México, ayuntamiento de la Villa de México, ayuntamiento de la Villa de México

que yo el Sr. D. Juan Pimentel, ayuntamiento de la Villa de México, ayuntamiento de la Villa de México, ayuntamiento de la Villa de México